

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

APÉNDICE I

Definiciones

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y demás legislación aplicable, para todos los efectos de la presente Concesión y para efectos de interpretación de este documento, incluyendo sus Apéndices y Anexos, las palabras que se escriban con primera letra mayúscula, tendrán el significado que se les atribuye más adelante, salvo que expresamente se indique lo contrario. Dichas palabras podrán usarse en plural o singular según lo requiera el sentido de la frase de que se trate. Los encabezados del Título de Concesión sólo tienen un propósito indicativo, por lo que no deberán ser tomados en cuenta para su interpretación. Cualquier mención a una Ley Aplicable se entenderá hecha a la misma incluyendo sus reformas.

Todas las referencias a Condiciones, Consideraciones, Incisos, Subincisos, Apéndices y Anexos que se hacen en el Título de Concesión, se refieren a las Condiciones, Consideraciones, Incisos, Subincisos, Apéndices y Anexos del mismo, salvo que expresamente se indique otra cosa.

Acreeedor, el o la(s) persona(s) física(s) o moral(es) distinta(s) del Concursante, sus Filiales, subsidiarias o controladora, salvo que se trate de una institución de crédito debidamente autorizada bajo las Leyes Aplicables, que otorguen Financiamiento a la Concesionaria para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento total o parcial de las Autopistas y/o para sustituir parcial o totalmente dicho Financiamiento o para ser aplicado a los fines establecidos en el Título de Concesión.

Ampliaciones, se refiere a las obras de ampliación que, en su caso, deberá construir la Concesionaria conforme a lo descrito en el **inciso d) de la Consideración Tercera del Apéndice II** del presente Título de Concesión.

Autopista o Autopistas, significa, en lo particular o en su conjunto, según corresponda a la Autopista en Operación y los Tramos Carreteros a construirse, incluidas, en su caso, las Obras Adicionales, mejoras, ampliaciones, y/o Obras de Modernización No Programadas que corresponda según sea el caso.

Autopista en Operación, los Tramos en Operación I y II en su conjunto.

Autoridad Gubernamental, cualquier órgano perteneciente a los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, ya sea de los ámbitos federal, estatal o municipal, incluyendo a la

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

administración pública centralizada y paraestatal, comisiones, órganos u organismos, banco central o cualesquier otra entidad que ejerza facultades o funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, fiscales, reguladoras, administrativas de/o correspondientes al Gobierno de que se trate y que tenga jurisdicción o facultades sobre el asunto del que se ocupe.

Autorización para el Inicio de Operación, autorización que la SCT deberá emitir para el inicio de Operación de uno o varios Tramos Carreteros. Dicha autorización no podrá ser negada salvo en el caso de que el o los Tramos Carreteros de que se trate, no cumplan con las condiciones necesarias para su segura Operación, de acuerdo con lo establecido en el Título de Concesión.

Autorización de Inicio de Construcción, documento mediante el cual la SCT notifica a la Concesionaria su autorización para que esta última inicie formalmente la Construcción de las obras relativas a uno o varios Tramos Carreteros o a las Obras de Modernización Programadas.

Aviso de Terminación de Obra, documento que deberá emitir la Concesionaria en los términos del formato que para tales efectos se agrega al **Anexo 24** del Título de Concesión, mediante el cual notifica a la SCT, bajo protesta de decir verdad, la culminación total de las obras relativas a uno o varios Tramos Carreteros o a las Obras de Modernización Programadas y que las mismas cumplen con los Proyectos Ejecutivos, las Especificaciones Técnicas y demás términos y condiciones establecidos en el Título de Concesión y mediante el cual solicita a la SCT la Autorización de Inicio de Operación. Dicho documento deberá ser entregado a más tardar en la Fecha Programada de Terminación de Obra señalada en el **Anexo 09** del Título de Concesión, debidamente firmado por su representante legal y avalado por el Ingeniero Independiente.

Aviso de Terminación Parcial de Obra, documento que deberá emitir la Concesionaria en los términos del formato que para tales efectos se agrega al **Anexo 24** del Título de Concesión, a efecto de notificar a la SCT que uno o varios Tramos Carreteros o las Obras de Modernización Programadas han sido concluidas parcialmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y para solicitar la autorización para su puesta en Operación, siempre y cuando las obras parcialmente concluidas del o los Tramos Carreteros de que se trate, o las Obras de Modernización Programadas puedan ser operados bajo las normas de seguridad aplicables. Dicho Aviso deberá ser emitido por la Concesionaria en cualquier momento anterior a la fecha límite para la expedición del Aviso de Terminación de Obra correspondiente.

Bases y/o Bases Generales de Concurso, todos los documentos emitidos por la SCT, de conformidad con las Leyes Aplicables, cuyo objeto estableció los lineamientos, requisitos,

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

procedimientos, formatos, así como todas las mejoras, adiciones y aclaraciones emitidas por escrito por la SCT considerados como partes integrales de las Bases Generales del Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX.

Bases de Regulación Tarifaria, lineamientos establecidos en la **Condición Décima Segunda** y en el **Anexo 11** del Título de Concesión, a las que se sujetará la Explotación de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ” y que la Concesionaria está obligada a cumplir para el cobro de las tarifas a los usuarios del mismo, durante la vigencia del Título de Concesión.

Capital de Riesgo, cantidad de dinero que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, al momento del Pago Inicial y firma del Título de Concesión se constituye en la Concesionaria, aportó para el Pago Inicial y se obliga a aportar para los demás conceptos que integran el Monto Total de la Inversión de acuerdo con su Propuesta según se establece en **la Consideración Primera del Apéndice III** del Título de Concesión.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor, significa lo dispuesto en la **Condición Vigésima Quinta** del Título de Concesión.

Construcción, obligación que adquiere la Concesionaria ante la Secretaría, de construir los Tramos Carreteros y las Obras de Modernización Programadas del Paquete, por el monto y programa señalados en su Propuesta, así como, en su caso, de construir las Obras Adicionales, Mejoras, Ampliaciones y/o Obras de Modernización No Programadas.

Conceptos de Obra, se refiere a los conceptos que integran los Proyectos Ejecutivos, como son: (i) terracerías; (ii) drenaje; (iii) entronques; (iv) estudio de geotecnia; (v) pavimentos; (vi) señalamientos; y (vii) estructuras.

Concesionaria, Sociedad Mercantil de Propósito Específico, de nacionalidad mexicana denominada _____, **S.A. de C.V.**, que en virtud de la entrega del Pago Inicial y firma del presente Título de Concesión se constituyó en la titular del Título de Concesión de conformidad con lo establecido en los Documentos del Concurso y las Leyes Aplicables.

Concursante Ganador, Concursante cuya Propuesta fue declarada ganadora del Concurso por la SCT, en los términos de las Bases, los Documentos del Concurso y las Leyes Aplicables.

Concurso, conjunto de actos, documentos, información y procedimientos establecidos en la Convocatoria, las Bases Generales del Concurso y las Leyes Aplicables relativos al

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX, para el otorgamiento del Título de Concesión.

Conservación, conjunto de acciones rutinarias y periódicas, necesarias para asegurar que el estado físico de los diferentes elementos que forman parte del Proyecto “ _____ ” (en forma enunciativa y no limitativa, entre otros, terracerías, obras de drenaje, pavimentos, puentes y estructuras, túneles y señalamientos) se mantengan en las condiciones establecidas en la normatividad aplicable para dar seguridad, comodidad y fluidez en los servicios al usuario.

Contraprestación, se refiere al Pago Inicial y el Pago Anual Fijo que está obligada la Concesionaria a pagar por el otorgamiento de la presente Concesión.

Contrato de Medios Electrónicos de Pago, significa el contrato celebrado entre la Concesionaria y el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para la prestación de servicios de medios electrónicos de pago, cuya vigencia vence a más tardar el _____.

Derecho de Vía, la franja de terreno necesaria para la Construcción de los Tramos Carreteros y de las Obras de Modernización Programadas del Paquete, así como, en su caso, para la Construcción de las Obras Adicionales, Mejoras, Ampliaciones y/o Obras de Modernización No Programadas que la Secretaría obtendrá y pondrá a disposición de la Concesionaria en los términos establecidos en el Título de Concesión, así como la franja de terreno a que se refiere la fracción III, del artículo 2º de la Ley de Caminos, en la cual se encuentra construida la Autopista en Operación.

Día, periodo de 24 horas que comienza a las 0:00 horas y termina a las 24:00 horas, según la hora oficial de la Ciudad de México.

Día Hábil, cualquier Día, excepto aquellos que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo determine como inhábiles.

Dictaminador de Accidentes Graves, persona o personas expertas en investigación de accidentes asignadas por la Secretaría y contratada(s) por el Fideicomiso de Administración, con cargo a su patrimonio, que investiga y dictamina las posibles causas que dieron origen a un Accidente Grave conforme a lo establecido en el Fideicomiso de Administración, el Título de Concesión y el Anexo 18 del mismo.

Documentos del Concurso, significa (i) las Bases, (ii) el Título de Concesión, (iii) el Apartado de Aspectos Técnicos, (iv) el Apartado de Aspectos Económicos y Financieros; (v)

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

el Apartado de Aspectos Legales, así como, todos aquéllos documentos que adicionalmente formaron parte del Concurso.

Emisión de Títulos, Significa los títulos colocados entre el gran público inversionista a través de los medios elegidos por la Concesionaria, los cuales deberán encontrarse respaldados con parte o la totalidad del flujo disponible para el servicio de la deuda del Paquete, conforme a lo establecido en la **Consideración Primera del Apéndice III** del Título de Concesión.

Especificaciones Técnicas, normas, lineamientos, especificaciones o manuales que hayan sido o sean emitidas por la SCT para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación o Mantenimiento de carreteras o puentes, aplicables a las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ”, ya sea por disposición legal o porque así se establezca en el Título de Concesión.

Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia, estudio elaborado por la SCT que se adjunta al Título de Concesión como **Anexo 22**, que: contiene el estudio sobre la demanda esperada en el Proyecto “ _____ ” (incluye volumen de tránsito esperado, composición por tipo de vehículo, tasas de crecimiento esperadas y la sensibilidad del tránsito para diferentes niveles de tarifas).

Explotación, conjunto de acciones que debe realizar la Concesionaria con el propósito de obtener utilidad de la Concesión en provecho propio.

Fecha de Inicio de Operación, fecha en la cual dará inicio la Operación de uno o varios Tramos Carreteros, en los términos establecidos por la SCT en la Autorización para el Inicio de Operación que corresponda a cada uno de dichos Tramos Carreteros.

Fecha de Inicio de Vigencia de la Concesión, significa la fecha indicada para tales efectos en la **Condición Trigésima Sexta** del Título de Concesión, a partir de la cual comienza el período de 30 (treinta) años materia de la Concesión.

Fecha Programada de Inicio de Operación, fecha señalada en el **Anexo 09** del Título de Concesión para el inicio de Operación de cada uno de los Tramos Carreteros, según corresponda.

Fecha Programada de Terminación de Obra, fecha señalada en el **Anexo 09** del Título de Concesión como fecha programada para la terminación de las obras de cada uno de los Tramos Carreteros y de las Obras de Modernización Programadas, según corresponda.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Fecha de Terminación de Obra, fecha en que la Concesionaria expedirá por cada uno de los Tramos Carreteros y de las Obras de Modernización Programadas, según corresponda, el Aviso de Terminación de Obra, conforme a lo establecido en el Título de Concesión, y que podrá ocurrir en o antes de la Fecha Programada de Terminación de Obra que corresponda a cada uno de dichos Tramos Carreteros o de las Obras de Modernización Programadas.

Fideicomiso de Administración, contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número F/00858 constituido el día 17 de febrero de 2012 por la Concesionaria como fideicomitente, cuyo fin específico principal desde la fecha de su constitución hasta su liquidación y extinción, es recibir y administrar todos los recursos económicos relacionados con el Proyecto “ _____ ”, conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo. Copia del mismo se agrega como **Anexo 21** al Título de Concesión.

Filial, significa con respecto a cualquier persona moral o entidad, cualquier otra persona que directa o indirectamente, controle a la persona moral de que se trate, que esté bajo control de dicha persona moral o que se encuentre bajo control común con dicha persona moral o entidad, en la inteligencia de que: (i) se entiende por control la capacidad de dirigir o determinar la dirección de la administración o de las políticas de dicha persona moral o entidad, ya sea por medio de la propiedad de acciones u otros valores con derecho a voto o mediante cualquier otro medio; y, (ii) cualquier entidad que posea al menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital accionario de otra entidad o que tenga derechos contractuales o corporativos que otorguen el mismo nivel de control sobre dicha otra entidad que el que tendría un accionista con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de participación, será considerada como que controla dicha otra entidad.

Financiamientos, los créditos, las coberturas o derivados de los créditos y refinanciamientos de los mismos que obtenga la Concesionaria a través de cualquier instrumento de deuda, exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Título de Concesión, con excepción de los créditos recibidos de proveedores en el curso ordinario de sus negocios por plazos menores a un año.

Flujo de Operación, los recursos provenientes de la Operación y Explotación del _____ y, en su momento, de la totalidad de las Autopistas.

Flujo Inicial, los recursos provenientes de la Operación y Explotación de la Autopista en Operación que serán destinados única y exclusivamente a los fines señalados en **la Consideración Primera del Apéndice III** y en la **Condición Décima Novena** del Título de Concesión. Dichos recursos se considerarán como Flujo Inicial hasta la fecha de expedición de la Autorización para el Inicio de Operación del último Tramo Carretero.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Fondo de Obras de Mejoramiento, significa la cantidad de dinero referida en el Apéndice III de Consideraciones Económicas y Financieros del presente Título de Concesión, que la Concesionaria deberá utilizar para llevar a cabo las Obras de Mejoramiento; previa instrucción de la Secretaría.

Fondo para Contingencias del Derecho de Vía, significa la cantidad de dinero referida en **la Consideración Segunda del Apéndice III** del Título de Concesión, que la Concesionaria deberá utilizar exclusivamente para cubrir las contingencias derivadas del Derecho de Vía, previa instrucción de la Secretaría.

Fondo para Obras Adicionales, significa la cantidad de dinero referida en **la Consideración Segunda del Apéndice III** del Título de Concesión, que la Concesionaria podrá utilizar exclusivamente para cubrir el costo de Obras Adicionales.

Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación, fondo constituido por la Concesionaria en el Fideicomiso de Administración con objeto exclusivo de cubrir los costos de Conservación y Mantenimiento del Proyecto “ _____ ”, conforme a lo establecido en **la Consideración Segunda del Apéndice III** del Título de Concesión y las Leyes Aplicables.

Fondo para Obras de Modernización No Programadas, fondo constituido por la Concesionaria en el Fideicomiso de Administración por concepto de ingresos diferenciales de acuerdo a lo establecido en **la Consideración Tercera del Apéndice III** del Título de Concesión.

Garantías de Cumplimiento, las fianzas que deberá presentar la Concesionaria como se establece en la **Condición Vigésima** del Título de Concesión.

Gobierno Federal, las dependencias y órganos competentes de la Administración Pública Centralizada, conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ingeniero Independiente, persona o personas de supervisión que el Fideicomiso de Administración, previa aprobación de su comité técnico y a propuesta de la SCT, estará obligado a contratar con cargo a su patrimonio, a fin de que se lleven a cabo los trabajos de supervisión de la Construcción de las obras del Paquete; la coordinación, supervisión, revisión y trámites ante la Secretaría, de conformidad con lo establecido en **la Consideración Cuarta del Apéndice II** del Título de Concesión, así como otras actividades que al efecto determine el comité técnico del Fideicomiso de Administración.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

INPC, significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística o aquel otro índice que lo sustituya en el futuro.

ITS, por sus siglas en inglés, sistemas inteligentes de transporte (Intelligent Transportation Systems).

IVA Impuesto al Valor Agregado.

Ley de Caminos, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, publicada en el DOF del 22 de diciembre de 1993, incluyendo sus modificaciones.

Leyes Aplicables, todas las leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, normas, especificaciones, reglas, decisiones, órdenes, autorizaciones, jurisprudencias o directivas emitidas por cualquier Autoridad Gubernamental competente en la materia de que se trate y sus modificaciones, que se encuentre en vigor en el momento correspondiente, o bien aquellas que reemplacen a las ya existentes.

Manifestación de Impacto Ambiental, estudio o estudios incluidos en los Documentos del Concurso, relacionados con el Derecho de Vía de las Autopistas, para la evaluación del impacto ambiental de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ”, requerido por las Leyes Aplicables y que es evaluado por la SEMARNAT, para el otorgamiento de la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.

Mantenimiento, conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las edificaciones, instalaciones y equipos del Proyecto “ _____ ” puedan seguir funcionando adecuadamente.

Mejoras, se refiere a obras que resulten por las mejoras o soluciones técnicas aprobadas por la Secretaría en términos de lo indicado en el **inciso c) de la Consideración Tercera del Apéndice II** del presente Título de Concesión.

México, significa los Estados Unidos Mexicanos.

Monto Total de la Inversión, la suma del Pago Inicial más el costo de las obras, construcción de servicios auxiliares, equipamiento de operación, permisos, estudios y proyectos, Fondo para Contingencias del Derecho de Vía, Fondo para Obras Adicionales, Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación, seguros y fianzas durante la Construcción de las obras de las Autopistas, gastos de supervisión del Ingeniero Independiente, otras inversiones e intereses y comisiones, así como, en su caso, los costos

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

de cobertura de los Financiamientos durante el periodo de Construcción señalada por el Concursante Ganador en su Propuesta, sin IVA.

Nación, significa los Estados Unidos Mexicanos.

Obras de Mejoramiento, significa la carga consistente en la obligación de llevar a cabo obras requeridas por la SCT, y que serán ejecutadas en beneficio de la Autopista en Operación, conforme a las instrucciones de la Secretaría, hasta por el monto del Fondo de Obras de Mejoramiento, cuya relación se incorporará en el **Anexo 25** del Título de Concesión.

Obras de Modernización Programadas, significa las construcciones asociadas a la Autopista en Operación, de cualquier naturaleza descritas en el **Anexo 25** del Título de Concesión, que la Concesionaria deberá llevar a cabo, conforme a los Proyectos Ejecutivos correspondientes y a lo dispuesto en el Título de Concesión y las Leyes Aplicables.

Obras de Modernización No Programadas, significa aquellas obras que no estén contempladas en el Programa de Construcción propuesto por la Concesionaria a ejecutarse durante la Concesión y que a juicio de la Secretaría se consideren necesarias para dar mayor seguridad, fluidez, comodidad y confiabilidad a los usuarios de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ”.

Obras Adicionales, significa aquellas obras adicionales que se requieran por razones sociales, ambientales o arqueológicas, y trabajos imprevistos por cambios al Proyecto “ _____ ” y que por su naturaleza se traduzcan en mayores cantidades de volúmenes de obra a los establecidos en la Forma E-7 por imponderables de tipo geotécnico o hidrológico o con motivo de la ejecución de las obras en campo considerados como obras imprevistas, previa autorización de la Secretaría conforme a lo establecido en la **Consideración Tercera del Apéndice II** del Título de Concesión.

Operación, conjunto de acciones, que debe realizar la Concesionaria, con el fin de que el bien al que se apliquen cumpla con el objetivo para el que fue construido o creado.

Pago Anual Fijo, significa la contraprestación que deberá cubrir la Concesionaria al Gobierno Federal en forma anual equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) de los ingresos brutos tarifados sin IVA del año inmediato anterior derivados del cobro de peaje de las Autopistas durante el tiempo de vigencia de la Concesión, con fundamento en el artículo 15, fracción VIII de la Ley de Caminos.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Pago Inicial, es monto de **\$0.00 (LETRA 00/100 M.N.)** que la Concesionaria pagará como contraprestación por el otorgamiento de la presente Concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción VIII de la Ley de Caminos y en el Título de Concesión.

Proyecto “ _____ ” o Paquete “ _____ ” o Paquete, (i) la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento por 30 años de _____, y (ii) la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento por 30 años de la autopista de altas especificaciones _____, y las Obras de Modernización asociadas a la misma, incluyendo el Derecho de Vía y sus servicios auxiliares y el conjunto de todas las actividades que la Concesionaria está obligada a llevar a cabo en los términos establecidos en el Título de Concesión.

Penas Convencionales, las cantidades de dinero que la Concesionaria deberá cubrir por el incumplimiento o atraso en el cumplimiento de obligaciones de naturaleza contractual por las causas y en los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso de Administración.

Peso, significa la moneda de curso legal en México.

Presupuesto de Construcción y Modernización, significa los importes en Pesos que corresponden al conjunto de actividades o subactividades; conceptos de trabajo y cantidades de obra, incluyendo su expresión en precios unitarios (Forma E-7).

Presupuesto de Operación, los importes en Pesos que corresponden al conjunto de actividades o subactividades; conceptos de trabajo que corresponden al catálogo de conceptos de Operación.

Programa de Construcción, conjunto de actividades principales, subactividades, conceptos y volúmenes de obras para la Construcción de cada uno de los Tramos Carreteros y de las Obras de Modernización Programadas y el calendario que tomará llevarlos a cabo, conforme a lo establecido en el Título de Concesión. El Programa de Construcción se incluye como **Anexo 06** del Título de Concesión.

Programa de Inversión, representa el calendario de desembolsos que contiene todos los conceptos establecidos en el **Anexo 03** del Título de Concesión, los cuales se efectuarán durante la Construcción de las obras hasta la culminación del Proyecto “ _____ ”, de acuerdo al Programa de Construcción.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Programa de Entrega del Derecho de Vía, calendario que se incluye como **Anexo 05** del Título de Concesión conforme al cual la SCT estima que estará en posibilidad de poner el Derecho de Vía de las Autopistas a disposición de la Concesionaria.

Programa de Operación, conjunto de actividades principales, sub-actividades y conceptos para la Operación de cada una de las Autopistas y el calendario que tomará llevarlos a cabo, conforme a lo establecido en el **Anexo 07** del Título de Concesión.

Programa Maestro de Desarrollo, corresponde al Programa Maestro de Desarrollo que se adjunta al presente Título de Concesión como **Anexo 30** del mismo, y que una vez validado por la SCT la Concesionaria podrá dar inicio a la Operación de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ”.

Propuesta, oferta presentada por el Concursante Ganador dentro del Concurso, de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Concurso, compuesta por una Propuesta Técnica y una Propuesta Económica, misma que por ningún motivo o causa podrá ser modificada, en cuyo caso, será causa de responsabilidad de quien lo proponga y lo autorice.

Propuesta Económica, Conjunto de datos, información, especificaciones y documentos de carácter económico – financiero, que el Concursante Ganador incluyó en su Propuesta, de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Concurso.

Propuesta Técnica, conjunto de datos, información, especificaciones y documentos de carácter general, técnico y jurídico, que el Concursante Ganador incluyó en su Propuesta, de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Concurso.

Proyectos Ejecutivos, conjunto de planos e información integrados, entre otros, por plantas de kilómetro, plantas generales y planos generales relativos a la Construcción de los Tramos Carreteros del Proyecto “ _____ ” aceptados y firmados por el Concursante Ganador y Construcción de las Obras de Modernización Programadas del Proyecto “ _____ ” que el Concursante Ganador se obliga a preparar conforme a lo descrito en la **Consideración Segunda del Apéndice II** del Título de Concesión que: (i) describen en detalle las características técnicas de los Conceptos de Obra de los Tramos Carreteros y Obras de Modernización Programadas del Proyecto “ _____ ” que la Concesionaria se obliga a Construir; (ii) constituyeron parte de la base con la que el Concursante Ganador formuló su Propuesta; y (iii) incluyen, en su caso, las mejoras y aclaraciones aprobadas por la SCT durante las Juntas de Información. La Concesionaria asume exclusiva y completa responsabilidad respecto de los Proyectos Ejecutivos, según se establece en el presente Título de Concesión. Los Proyectos Ejecutivos de los Tramos Carreteros y Obras de Modernización Programadas del Proyecto “ _____ ”

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

se enlistarán en su momento como **Anexo 04 (a)** del Título de Concesión, en el entendido que como **Anexo 04 (b)** se enlistan los Proyectos Referenciales, mismos que una vez concluidos se constituirán en Proyectos Ejecutivos y pasarán a formar parte integrante del **Anexo 04 (a)**.

Proyectos Referenciales, se refiere a la planta, perfil y relación de obras relativas a la Construcción de los Tramos Carreteros del Proyecto “ _____ ” aceptados y firmados por el Concursante Ganador que: (i) describen las características técnicas de los Conceptos de Obra de los Tramos Carreteros en escala 1:2000 del Proyecto “ _____ ” que una vez replanteados directamente en campo por la Secretaría se convertirán en Proyectos Ejecutivos y pasarán a formar parte integrante del **Anexo 04 (a)** del presente Título de Concesión; (ii) constituyeron parte de la base con la que el Concursante Ganador formuló su Propuesta, y (iii) incluyen, en su caso, las mejoras y aclaraciones aprobadas por la SCT durante las Juntas de Información. Los Proyectos Referenciales se enlistan como **Anexo 04 (b)** en el Título de Concesión.

Requerimientos de Operación, el conjunto de actividades, sistemas, equipos, procedimientos y estándares a que deberá cumplir la Concesionaria para la adecuada Operación de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ”. Los Requerimientos de Operación de las Autopistas se describen en el **Anexo 14** del Título de Concesión.

Salario Mínimo, significa el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal en la fecha que corresponda.

Secretaría y/o SCT, significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEMARNAT, significa la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFP, Secretaría de la Función Pública.

SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRE, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sistema de Administración de la Conservación, conjunto de elementos administrativos y organizacionales, normas y procedimientos comunes, implantados por la Concesionaria para planear, ejecutar y supervisar todas las actividades de atención a la infraestructura carretera, desde el momento en que se pone en servicio, mismo que se describe en el **Anexo 7** del Título de Concesión.

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Sistema de Gestión de la Calidad, conjunto de lineamientos o principios racionalmente interrelacionados establecidos en el presente Título de Concesión, que contribuyen a conducir, operar y controlar a la Concesionaria con eficacia y eficiencia en el logro de la calidad del Paquete, en sus etapas de Construcción, Operación y Conservación, apoyados en los Manuales de Gestión de Calidad correspondientes, mismo que se describe en el **Anexo 14** del Título de Concesión.

Sociedad Mercantil de Propósito Específico, sociedad mercantil de propósito específico de nacionalidad mexicana denominada _____, S.A. de C.V, Concesionaria del Título de Concesión.

Solicitud de Expedición de la Autorización de Inicio de Construcción, el documento que deberá presentar la Concesionaria a la SCT para poder dar inicio a la realización de las obras de uno o varios Tramos Carreteros o de las Obras de Modernización Programadas, lo anterior, en los términos del formato que para tales efectos se agrega al **Anexo 24** del Título de Concesión.

Supervisor Externo de Operación, persona o personas asignadas por la Secretaría y contratada(s) por el Fideicomiso de Administración, con cargo a su patrimonio, que supervisará(n) el cumplimiento de las obligaciones de la Concesionaria en materia de Conservación, Operación, Mantenimiento y calidad del servicio, conforme a lo establecido en el Fideicomiso de Administración y el Título de Concesión.

Tarifas Máximas, tarifas en Pesos por tipo de vehículo y tramo de las Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ” establecidas por la SCT, las cuales se integrarán al Título de Concesión como tarifas máximas autorizadas, y serán actualizadas conforme al procedimiento establecido en el Título de Concesión.

TDPA, significa tránsito diario promedio anual.

TIIE, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio. Tasa de interés a distintos plazos calculada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de banca múltiple mediante el procedimiento de cálculo establecido en la Circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

Título de Concesión y/o Concesión, significa el presente documento que la Secretaría otorga a favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones de la Concesión para Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de las

	Proyecto “ _____ ”	Concurso Público Internacional No. 00009076-XXX-XX
---	--------------------	---

Autopistas que integran el Proyecto “ _____ ” conforme al plazo señalado en la **Condición Trigésima Sexta**.

Tramo Carretero “I”, _____.

Tramo Carretero “II”, _____.

Tramos Carreteros, los Tramos Carreteros I y II en su conjunto.

Tramo en Operación I, _____.

Tramo en Operación II, _____.